

## **ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE TENIS Día 23 de Marzo de 2019**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de los Estatutos de la Federación Canaria de Tenis, (Resolución de 21 de julio de 2000, Boletín Oficial de Canarias número 126), siendo las 12,30 horas del día **23 de marzo de 2019**, en segunda convocatoria, queda constituida la reunión de la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE TENIS**, convocada el pasado día 21 de febrero por su Presidente, en la sede del Circulo de la Amistad XII de Enero, en la calle Ruiz Padrón de Santa Cruz de Tenerife, estando presentes los siguientes miembros:

### **MIEMBROS NATOS**

- **RAFAEL ARADO RAMOS, Presidente de la FCT.**
- **MIGUEL DEL PRADO TRALLERO, Presidente de la FITT.**
- **JOSÉ JUAN SEPULVEDA RIOS, Presidente de la FITGC.**

### **ESTAMENTOS DE CLUBES**

#### **TENERIFE**

- **OCEÁNICO TENIS CLUB No asistió.**
- **REAL CLUB NÁUTICO DE TENERIFE (Representado por Juan José Vidarte Chico)**
- **CLUB DE TENIS TENERIFE (Representado por Andrés Jiménez Menéndez)**
- **CLUB DE TENIS PUERTO DE LA CRUZ (Representado por Álvaro Moscoso Díaz)**
- **CLUB DE TENIS PABELLÓN. No Asistió.**
- **CIRCULO DE AMISTAD XII DE ENERO (Representado por Marta Pérez Coello)**
- **CN. PUERTITO DE GUIMAR. No asistió.**

#### **LA PALMA**

- **C.T. LA PALMA. No asistió**
- **C.T. VALLE DE ARIDANE. No Asistió.**

#### **GRAN CANARIA**

- **C.T. TAFIRA LOS TOSCANES. No asistió.**
- **C.D. OPEN GC. NOSOLOTENIS. No asistió.**
- **C.D. TENIS PLAYA ApPROBA (Representado por Isabel Aroa Sánchez Méndez)**

#### **LANZAROTE**

- **CLUB DE TENIS MACHT POINT (Representado por Darío César Monzón Dalessandro)**

#### **FUERTEVENTURA**

- **C.D. UF QUE FUERTE. No asistió.**

## ESTAMENTOS DE TÉCNICOS

- **ANDRÉS JIMENEZ MENÉNDEZ**
- **DOMINIC CONDE JACKSON. No asistió.**
- **MARTA SCHWARTZ MONTOJO**

## ESTAMENTOS DE ÁRBITROS

- **JESÚS MARÍA SUÁREZ CASAÑAS**
- **MARÍA ALICIA BRETON CAÑADAS**
- **DIEGO BAÑO COELLO**

## ESTAMENTOS DE DEPORTISTAS

### TENERIFE:

- **MARCOS MOSCOSO ROVIRA. No asistió.**
- **RAFAEL VASCO OLIVERAS**
- **NARARIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ. No asistió.**
- **GINÉS COLL BARBUZANO. No asistió.**

### GRAN CANARIA

- **OCTAVIO SANTANA RODRÍGUEZ**
- **GRIMANESA SANTANA NAVARRO**

### LA PALMA

- **JOSÉ JOAQUIN GÓMEZ CAMACHO. No asistió.**

### LANZAROTE:

- **DARIO CÉSAR MONZÓN DALESSANDRO**

### FUERTEVENTURA (sin representación)

Están presentes los miembros de la Junta de Gobierno siguientes: **JOSE DÍAZ GUILLÉN** y **RICARDO VILLANUEVA SENCHUK**, con voz pero sin voto.

Como Secretario de la Asamblea, **ÁNGEL YUSTE BARRANQUERO**, así con el asesor contable **JAVIER MOGOLLÓN MORENO**, asesor informático **RICARDO KOLL**, todos con derecho a voz, pero sin voto; existiendo el quórum legal para su válida constitución, inicialmente 18 asamblearios con derecho a voto, se procede de conformidad con el siguiente:

## **ORDEN DEL DÍA**

1. **Lectura del Acta de la sesión anterior, ya enviada a los asistentes**
  - Solicitado si existen reparos al Acta remitida previamente, resulta encontrada de conformidad, por lo que **NO HAY REPAROS** y **QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD**
2. **Informe del Presidente y comunicación de su Junta de Gobierno y del Delegado de Protección de Datos.**
  - Agradece a la Sociedad Circulo de Amistad XII de Enero que ha cedido un año más esta magnífica instalación para la celebración de esta Asamblea. Igualmente, agradece la asistencia de los asamblearios en esta primera

reunión, después de las recientes Elecciones, especialmente a los desplazados de otras Islas.

- El Presidente confirma la designación y aceptación de todos los miembros de la Junta de Gobierno y Delegaciones de 2018, para este nuevo cuatrienio, agradeciéndoles su magnífica y desinteresada colaboración, y como miembros natos nuevos da la bienvenida a los Señores Del Prado Trallero y Sepúlveda Ríos, en calidad de Presidentes electos de las Federaciones Insulares de Tenerife y Gran Canaria, respectivamente.
- Da la bienvenida a todos los nuevos Asamblearios. Informa los problemas existentes “heredados” en las dos Federaciones Insulares, y que los nuevos Presidentes están volcándose en solucionarlos. El Presidente de la FITGC ha convocado Asamblea General Extraordinaria para el próximo día 10 de abril de 2019, y entre las propuestas figuran “La continuidad o disolución de la Federación Insular”, “Suspensión de la actividad Federativa” y “cese de la actual Junta Directiva”. Hemos pedido una reunión con el Director General de Deportes y esperamos nos reciba la próxima semana.
- Al no haberse producido un efectivo traspaso de poderes, al faltar todo tipo de soporte documental, la FCT remitió vía burofax certificados a las 2 direcciones del anterior presidente de la FITGC, D. Antonio Martín Romero, instándole a ello, los cuales en ningún caso fueron recibidos por el destinatario, además de gestiones con funcionarios de la propia DGD.
- Como todos conocen las recientes Elecciones a miembros de los Estamentos de las Federaciones Canaria e Insulares de Tenerife y de Gran Canaria, se celebraron en un clima de paz, con las excepciones de las denuncias del Sr. Esquiroz, que fueron resueltas y desestimadas en su totalidad por la Junta Electoral y pendientes de resolución de la Junta de Garantías Electorales que es donde posteriormente se dirigió el denunciante.
- Informa que de una primera lista de clubes canarios deudores con la RFET, finalmente ésta decidió dar de baja a los seis siguientes: C.T. Dunafior, C.T. Buenavista Park, C.T. Miramar Sport & Fun, C.D.T. Jofre Manzanares, C.T. Los Hibiscos y C.T. Las Américas Chapelin.
- Si alguno de estos clubes tiene intención de saldar la deuda o establecer un plan de pagos con la RFET se procederá a actualizar la afiliación del club a la RFET.
- Entre las bajas referidas y las nuevas altas, actualmente contamos con **56 CLUBES EN CANARIAS** según relación detallada enviadas a todos los Asamblearios. Durante el 2018/2019 se han dado de alta los siguientes: C.D. Tentenis y C.D. Hispania Voley Playa (2 de Tenerife), C.D. de Tenis & Padel Parque Sur, C.D. de Tenis Pulido Moreno, C.D. de Tenis Gran Canaria Direct Point (3 de Gran Canaria), C.D. Saque y Volea (1 de Fuerteventura).
- **Ley Canaria del Deporte**, esta nueva Ley de principios de este año está publicada en la web de esta Federación y su plazo de adecuación es de dos años. Estamos trabajando para ello.

- **Licencias:** se ha enviado a todos los Asamblearios relación de licencias años 2017 y 2018 por islas y clubes, y 2019 hasta la fecha.
- Por el Comité de Árbitros de Canarias se está valorando efectuar una convocatoria para un **nuevo reciclaje de árbitros** de estas islas que por diversos motivos no pudieron asistir a los ya celebrados.
- Se ha publicado en la web de la Federación un **apartado de Transparencia**, cumpliendo así con la normativa legal y actualizándolo periódicamente.
- Apela a los Presidentes Insulares y Delegaciones, a que promocionen el Tenis Playa y en Silla de Rueda, Deportes adaptados y el Deporte en las Escuelas a través del Servicio Canario de Educación, Cabildos, Ayuntamientos, etc. etc.
- Se ha publicado e informado a través de los correos, del calendario de subvenciones al desplazamiento de la DGD. para el año 2019.
- Una vez más, Insiste en que los clubes de Canarias estén atentos a las subvenciones de la DGD, de los Cabildos y Ayuntamientos. Requisito estar inscritos en el Registro de Entidades Deportivas Canaria.
- La RFET recuerda las medidas con respecto a los clubes que no estén al día en sus obligaciones con la misma, tales como no admisión de licencias y cuadros, que tienen dos opciones, o darse de baja o negociar el abono de las deudas.
- Como el pasado año para solicitar la subvención por desplazamientos a la DGD sigue dando problemas informáticos en la página de la DGD; por lo que aconseja hacerlo con bastante antelación a la fecha tope de presentación.
- Pide paciencia por los numerosos cambios que viene efectuando la RFET en los reglamentos, etc. que también nos cuesta asimilar.
- **Tenis Playa.** La FCT. ha propuesto una comisión entre las FFII y Delegaciones, a fin de promocionar y celebrar torneos de Tenis Playa juvenil e incluso Absoluto y Veteranos
- **Pago de los cuadros y reclamaciones.** Se recuerda la obligación de estar al día de los pagos de las inscripciones de los torneos correspondientes a la RFET. y a la FCT. una vez concluido cada campeonato para la homologación del mismo. Con esta medida se pretende evitar problemas de puntuación a los deportistas canarios.
- En relación a la obligación legal, la FCT. ha procedido al nombramiento de **Delegado de Protección de Datos**, siendo designado el Secretario actual que a su vez es DPD certificado por AENOR, según el esquema de la Agencia Española de Protección de Datos, con el número de Delegado de Protección de Datos 6/2019.

### 3. Aprobación, si procede, del Estado de las Cuentas del Ejercicio 2018

- Toma la palabra el Asesor Contable **JAVIER MOGOLLÓN MORENO** quién solicita a los asistentes la posibilidad de que le planteen todas dudas sobre el particular que pudiera tener, no mostrando ninguna los asistentes. Hace un recordatorio sobre los gastos del pasado ejercicio.. Sin más, se somete a votación. RESULTA:
- ABSTENCIONES: Ninguna.
- VOTOS EN CONTRA: Ninguno.
- **Por lo que queda APROBADO por UNANIMIDAD.**

### 4. Aprobación, si procede, del Presupuesto del Ejercicio 2019.

- Explica con carácter previo don Javier Mogollón hace saber el aumento en los gastos de administración (personal y otras partidas de esta índole) por la elevación del salario mínimo profesional que supone una carga superior al 30% en esta partida. Se le elevan también gastos de administración por la asunción de las nuevas obligaciones. En los años anteriores hemos asumido 15 denuncias que implicaron gastos extraordinarios a los profesionales designados esperando que si se reconducen se pueda destinar a otros fines.
- Don Octavio Santana Rodríguez manifiesta que no existe partida presupuestaria para el Tenis Playa, el Presidente le responde que hay partida para el TENIS PLAYA ABSOLUTO y se buscará una fórmulas para apoyar esta modalidad que se celebra exclusivamente en la Isla de Gran Canaria y hacer una verdadera competición en el resto de Islas, constituyendo, si fuera necesario una Comisión al respecto.
- Sometido a votación RESULTA:
- ABSTENCIONES: Ninguna.
- VOTOS EN CONTRA: Ninguno.
- **Este punto queda APROBADO por UNANIMIDAD.**

### 5. Aprobación, si procede, del Calendario Deportivo FCT 2019.

- Explica don Andrés Jiménez Menéndez, como responsable Técnico de la FCT. la **modificación de las fechas de los Campeonatos de Canarias ALEVIN y CADETE y celebrarlos los días de 3, 4 y 5 DE MAYO**, sobre las fechas establecidas previamente.
- No está de acuerdo con modificación alguna Ricardo Villanueva quien no tiene derecho a voto por lo que no se computa ni contabiliza su discordancia.
- Sometido a votación el cambio de fecha RESULTA:
- ABSTENCIONES: Ninguna.
- VOTOS EN CONTRA: NINGUNA
- **Este punto queda APROBADO por UNANIMIDAD.**

**Se debate sobre los campeonatos donde más de un club ha solicitado, llevado a votación resulta:**

- **CAMPEONATO DE CANARIAS ALEVIN y CADETE**

**Solicitudes:** CD. El Cortijo Club de Campo y CD. Open Gran Canaria Nosolotenis.

CUATRO VOTOS A FAVOR DEL CD. OPEN GC. NOSOLOTENIS.

ABSTENCIONES: EL RESTO DE LOS PRESENTES.

**QUEDA ADJUDICADO AL CD. OPEN GC. NOSOLOTENIS**

- **CAMPEONATO DE CANARIAS INFANTIL M.A.**

**Solicitudes:** CDT. Sergio Toral y CT. Academy.

SEIS VOTOS A FAVOR DEL CDT. SERGIO TORAL y DOS VOTOS A FAVOR DEL CT. ACADEMY.

ABSTENCIONES: EL RESTO DE LOS PRESENTES.

**QUEDA ADJUDICADO AL CDT. SERGIO TORAL**

- **CAMPEONATO DE CANARIAS BENJAMIN**

**Solicitudes:** CT. Tafira Los Toscanes y CD. Conde Jackson

CUATRO VOTOS A FAVOR DEL CD. CONDE JACKSON Y 3 VOTOS A FAVOR DEL C.T. TAFIRA LOS TOSCANES..

ABSTENCIONES: EL RESTO DE LOS PRESENTES.

**QUEDA ADJUDICADO AL CD. CONDE JACKSON**

- **CAMPEONATO DE CANARIAS ABSOLUTO**

**Solicitudes:** CN. Puertito de Guimar y CDT. Sergio Toral

CINCO VOTOS A FAVOR DEL CN. PUERTITO DE GUIMAR

ABSTENCIONES: EL RESTO DE LOS PRESENTES.

**QUEDA ADJUDICADO AL CN. PUERTITO DE GUIMAR**

Se va a crear una **comisión para los COMPEONATOS DE TENIS PLAYA** que puedan ser una realidad en todas las islas.

## **6. Aprobación, si procede, de la Normativa Deportiva.**

- Dentro del contexto general de la Normativa, aprobada por la Junta de Gobierno de la FCT., **el Presidente expone las tres propuestas, una de la FCT. aprobada por la Junta del Gobierno, otra de la FITGC y una tercera del Sr. Villanueva, referentes al punto “CAMPEONATOS POR EQUIPOS EN LA COMUNIDAD CANARIA”**
- Después de un amplio debate, el Presidente da lectura de las tres propuestas existentes, que obran entre la documentación enviadas previamente a los Asamblearios y que se reproducen:
- **“NUEVA PROPUESTA FCT:  
CAMPEONATOS POR EQUIPOS EN LA COMUNIDAD CANARIA:**

Al no disponer las Islas de Lanzarote, Fuerteventura y La Palma de un número suficiente para realizar campeonatos por equipos, Los Campeonatos por Equipos se considerarán Provinciales, por lo que en los Campeonatos de Gran Canaria, podrán inscribirse los Clubes de Fuerteventura y de Lanzarote y en los Campeonatos de Tenerife, los clubes de La Palma y de La Gomera. Sólo podrán ser inscritos para los campeonatos por equipos los deportistas que figuren de alta por el club participante. No pudiendo participar en ningún otro campeonato por equipos por club distinto, todo durante el mismo año en cualquier categoría. Un deportista con Licencia Independiente NO PUEDE SER INSCRITO para competir en ningún campeonato por equipos que se celebre en C.C. A.A. Canaria.

Los deportistas pueden cambiar UNA SOLA VEZ de club cada año, incluso los INDEPENDIENTES, pudiendo participar en los Campeonatos Individuales clasificatorios para los de Canarias por la Isla donde tenga la licencia en vigor. Solo se permitirá el cambio de un club a otro siempre que el jugador no haya participado en campeonatos por equipo durante la presente temporada.

- **PROPUESTA FITGC:**

**HABILITACIÓN ESPECIAL DE LICENCIAS COMUNIDAD CANARIA:**

Cuando un jugador decida participar en competiciones de equipos por un club distinto al de la ISLA de su licencia federativa vigente, deberá solicitar para ese año una “Licencia Independiente” a la Federación Canaria de Tenis. La FEDERACIÓN CANARIA DE TENIS podrá habilitarle la licencia para participar en competiciones de equipos por el nuevo club siempre y cuando no se realice competición por equipos en la federación insular o delegación de origen de la licencia independiente. La habilitación se realizará previa solicitud conjunta: del jugador/a, club de destino, FEDERACIÓN O DELEGACIÓN INSULAR DE ORIGEN y FEDERACIÓN O DELEGACIÓN INSULAR DE DESTINO. En ningún caso un jugador/a podrá disputar competiciones por equipos en dos clubes distintos durante un mismo año. La habilitación especial de licencia es exclusiva para las competiciones por equipos, las competiciones individuales se deberá jugar obligatoriamente en la isla de origen de la licencia independiente.

- **PROPUESTA RICARDO VILLANUEVA:**

**HABILITACIÓN ESPECIAL DE LICENCIAS COMUNIDAD CANARIA**

Cuando un jugador decida participar en competiciones por equipos, por un club distinto al de la ISLA de su licencia federativa vigente, deberá solicitar, para ese año la “Licencia Independiente” a la Federación Canaria de Tenis. La FEDERACIÓN CANARIA DE TENIS podrá habilitarle la licencia para participar en competiciones por equipos por el nuevo club, previa solicitud conjunta: del jugador/a, club de destino, FEDERACIÓN O DELEGACIÓN INSULAR DE ORIGEN y FEDERACIÓN O DELEGACIÓN INSULAR DE DESTINO. En ningún caso el jugador/a podrá competir por equipos, en dos clubes distintos durante un mismo año. La habilitación especial de licencia es exclusiva para las competiciones por equipos, los Campeonatos individuales deberá jugarlos en la isla de origen de la licencia independiente.

**SOMETIDA A VOTACIÓN LA PROPUESTA DE LA FEDERACIÓN CANARIA.  
RESULTA:**

- **ABSTENCIONES:** Ninguna.
- **VOTOS EN CONTRA:** Ninguno.
- **VOTOS A FAVOR. ONCE**

- **Este punto queda APROBADO a favor de la propuesta de la FCT. por MAYORÍA por lo que no se hace necesario someter a votación las otras dos propuestas.**

**7. Aprobación, si procede, de la Fijación de las cuotas, derechos y demás ingresos Federativos 2019.**

- Sometido a votación RESULTA:
- ABSTENCIONES: Ninguna.
- VOTOS EN CONTRA: Ninguno.
- **Este punto queda APROBADO por UNANIMIDAD.**

**8. Aprobación, si procede, de la Memoria Deportiva 2018**

- Sometido a votación RESULTA:
- ABSTENCIONES: Ninguna.
- VOTOS EN CONTRA: Ninguno.
- **Este punto queda APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**Nota:** D. Rafael Vasco Oliveras, solicita la inclusión de los campeonatos de España de Veteranos, y el Presidente se compromete a su inclusión.

**9. Asuntos Urgentes.**

- Toma la palabra el Secretario haciendo saber a los Asamblearios que se ha recibido una carta del Sr. Esquiroz para que se proceda a su lectura, MANIFIESTA estos que los asuntos a tratar en la asamblea tienen su cauce, por lo que entienden que es improcedente. No obstante (por el Secretario les hace saber) en extracto el contenido y donde viene a manifestar su derecho de réplica al ser nombrado en el acta anterior citando en el descargo a su proceder (interponer denuncias) el derecho subjetivo como miembro titular de una licencia a presentar cuantas denuncias considere oportunas. Los asamblearios entienden que este órgano es soberano para calificar su proceder como un abuso de derecho en el ejercicio de las acciones que constantemente toma, solo hace falta ver los contenidos de las resoluciones adoptadas, donde en su inmensa mayoría son archivados con el perjuicio económico del gasto que supone la instrucción particular de cada una de las denuncias.

**10. Ruegos y Preguntas.**

- No existen.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 14,20 horas en el lugar y fecha del encabezamiento, de lo que como Secretario doy fe.

El Presidente

Vº Bº El Secretario

Fdo.: Rafael Arado Ramos

Angel Yuste Barranquero